

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ERITRESA S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 01 días del mes de abril del año 2016, a las 17:300, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles D 519 y Calle 11 de esta ciudad, con la presencia de la totalidad del capital social bajo el siguiente detalle:

Señor Ayala Vásquez Raúl Tomás, propietario de Setecientas Veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor Ayala Salazar Raúl Felipe, propietario de ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes por unanimidad aceptan llevar a cabo esta Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

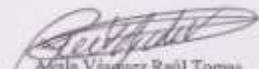
1.- Aprobación de Balances año 2015.

Para este efecto se nombra como secretario Ad-Hoc al Sr. Ayala Vásquez Raúl Tomás.

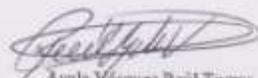
El Presidente de la Compañía señor Ayala Salazar Raúl Felipe, invita a lo socios a que se proceda a la revisión de los Balances correspondientes al ejercicio contable 2015.

El socio señor Ayala Salazar Raúl Felipe, toma la palabra y luego de resaltar la labor llevada a cabo por el Gerente General y la Presidente de la Compañía aprueba los balances del ejercicio contable 2015, moción que al unísono y de viva voz, es aprobada por la totalidad de los socios de la Compañía.

Sin tener más que tratar en esta Junta Universal, el Presidente declara clausurada y dispone al Secretario Ad-Hoc, de lectura del contenido del acta; proceda a receptor las firmas y rubricas de la totalidad de los socios asistentes. Leída que fue el acta, es aprobada en su totalidad por los socios, firmado para constancia conjuntamente con el secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ayala Vásquez Raúl Tomás  
SOCIO - GERENTE GENERAL

  
Ayala Salazar Raúl Felipe  
SOCIO - PRESIDENTE

  
Ayala Vásquez Raúl Tomás  
SECRETARIO AD-HOC

**RAZON:**

Siento como tal que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, a cuyo archivo me remitiré en caso de ser necesario. CERTIFICO.-

Quito, 01 de Abril del 2016

  
Ayala Vásquez Raúl Tomás  
SECRETARIO AD-HOC